

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manzanares, Caldas, once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024).
Paso a Despacho del titular del Juzgado, el presente proceso ejecutivo informando que la vacancia judicial por vacaciones transcurrió durante el periodo comprendido entre el 20 de diciembre de 2023 al 10 de enero de 2024.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE MANZANARES CALDAS, PROCEDE HACER LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA A PAGAR LA PARTE DEMANDADA A FAVOR DE LA DEMANDANTE, ASÍ:

Agencias en derecho	\$	900.000,00
Total, costas:	\$	900.000,00

Manuela Aristizabal Morales
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Auto sustanciación Civil No. 2

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante:	Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito Coophumana
Demandado:	Zulia Ayanith Blandón Moreno
Radicado:	17433 40 89 001 2022 0001900

De conformidad con el numeral 1 del inciso 1 del art. 366 del Código General del Proceso, se dispone **aprobar** la liquidación en costas realizada al presente proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN SEBASTIÁN JAIMES HERNÁNDEZ
JUEZ

Notificación en Estado Nro. 01
Fecha: 12 de enero de 2024

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a7c9258e062c474aef4218f2e800736b395f5de3c44e4f2b4f3055120c2ad47**

Documento generado en 11/01/2024 02:58:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>